

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 30 de NOVIEMBRE del 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 2161 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS; PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

JOSÉ E. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA